Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

NOTA DRF Nº 3209/2020

Asunción, 07 de DICIEMBRE de 2020

Señora
Abog. NORMA POOL, Directora
Direccion Operativa de Contrataciones/DFAG

Me dirijo a Usted en atencion al **MEMORANDUM DADJ-DOC Nº 743/2020 – SIMESE Nº 91.667/2020** a través del cual se remite **NOTA DNC Nº 23948/2020** en relación a la **LPN Nº 46/18 TERMINACION DE OBRAS CONSTRUCCION DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES (CAES)**

Al respecto, remito adjunto **MEMORANDO** elaborado por los Fiscales de Obras/DRF Arq. Victor Causarano y Fernando Sanabria a través del cual se expiden sobre los aspectos observados.

La saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
D.G.A.F.

Msc. Arq. LETICIA HERREROS CATALDI
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS/DGAF

C. C.
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO/DRF

SIMESE Nº 91.667/2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 07 DIC. 2020 HORA: 15:05
Nº 91667/20 FIRMA:

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono / Fax: 021- 213 800 – 204 911
drfisicos@gmail.com

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

MEMORANDO.

A : **Arq. Cynthia Ramírez.** , Jefa de Fiscalización,
Dirección de Recursos Físicos.

DE : **Arq. Eduardo Causarano,** Fiscal de Obra,
Dirección de Recursos Físicos.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

Fernando Sanabria, Fiscal de Obra,
Dirección de Recursos Físicos.

REF. : **DESCARGO DNCP** - *"LPN Nº 46/18 - CONTRATO Nº376/2018 - TERMINACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES – CAES – PLURIANUAL"*

FECHA : **07 de diciembre de 2020.-**

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir respuesta al MEMORANDUM DADJ-DOC Nº 743/2020 con MEDRF N° 91667/2020 de fecha: 18/11/2022, en la cual se hace referencia al Nota DNC N° 23948/2020, en la cual la DNCP repara la Adenda N°1, al contrato N°224/2017 suscripto a la contratista ALFA & OMEGA, en el marco de la "*LPN Nº 46/18 TERMINACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES – CAES – PLURIANUAL*" En base a observaciones realizadas, es pertinente que la Dirección de Recursos Físicos del MSP y BS realice el descargo correspondiente, de los aspectos observados, de los reparos a los efectos de levantar los mismos, en el portal de la DNCP.

91667/2020

RECIBIDO
07 DIC. 2020
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lourdes Franco
Dirección de Recursos Físicos

ASPECTOS OBSERVADOS.

1. La convocante menciona que en el libro de obras se dejó asentado la suspensión, y si bien, entre los antecedentes remitidos se observa a fojas N°0000013 del libro de obras, la misma no es bien legible y no es posible determinar su contenido, sin embargo se hace mención a la solicitud de fiscalización para realizar las mediciones de representación sobre rubros no contemplados en la obra, no así sobre la suspensión de la misma.
2. Al respecto, indicamos lo establecido en el manual de obras públicas:
La suspensión debe ser ***instrumentada por acto administrativo de la Contratante***. La misma determina la paralización del cronograma de ejecución de las Obras y los plazos dejan de computarse desde el día de la comunicación de la decisión de suspender el Contrato. ***Una vez levantada la suspensión, —también por acto administrativo—***, se reanuda el cómputo del plazo.
La suspensión dispuesta por la Contratante por razones de interés público se encuentra prevista en la propia Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, específicamente en el artículo 55 inciso c).
Esta disposición debe ser determinada por la autoridad de la Contratante que ostenta la representación legal (*Ministro, Presidente de Ente, etc*).
La decisión debe estar motivada, debiendo explicarse cuáles son las razones de interés público que justifican adoptar dicha medida.
Sin embargo, no se verifica que la Convocante haya realizado la comunicación de las documentaciones requeridas por el manual.
3. Observamos que la **Resolución DGAF Nº1719/2019**, conforme a lo establecido en el **Art.2** dispone; "*Establecer la paralización del conteo del plazo de ejecución de obras desde el 02 de julio de 2019, la cual se reanudará a partir de la firma de la adenda autorizada por esta resolución.*" Es decir que, la misma dispone la interrupción de los plazos de forma retroactiva, considerando que dicha Resolución fue formalizada en fecha 28 de octubre de 2019. Y el plazo de ejecución debió cumplirse el 22 de agosto de 2019.

101.25

MESA DE ENTRADA
Nº 9605/20
07-12-2020
Firma:
D.R.F.
COORDINACION TECNICA

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

DESCARGO.

Punto 1

Como Fiscal de obra emitimos la solicitud de adendas de acuerdo al caso con la paralización del conteo de plazos correspondiente registrado en libro de obras y en informe de la visita a obra, posteriormente formalizados a través de la Adenda se adjunta:

- Informe de obra con MEDT N°995/2019 de fecha:11/07/2019, con libro de obra folio 12 y 13 de fecha: 02/07/2019.

Punto 2 y Punto 3

Todas las Adendas según procedimiento interno del MSP tienen aprobación de la Dirección General de Auditoria Interna y cuentan con dictamen jurídico, Adenda firmada (MSP y Empresa contratista), con lo que se procedió a cerrar el contrato, por medio de:

- Copia de acta de medición (Certificado final)
- Acta de Recepción Provisoria.
- Acta de Recepción Definitiva.

A fin de dar cumplimiento al contrato de referencia.

Se adjunta con folio del 01 al 07

- Copia de Informe de obra con MEDT N°995/2019 de fecha:11/07/2019, con libro de obra folio 12 y 13 de fecha: 02/07/2019.
- Copia de acta de medición (Certificado final)
- Copia de Acta de Recepción Provisoria
- Copia de Acta de Recepción Definitiva.

Atentamente

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

A la D.R.F.
P/ fines efectos

4-12-2020

ARQ. CYNTHIA RAMIREZ ALCARAZ
JEFA DEL DEPTO. DE FISCALIZACIONES
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS FISICOS
D.G.A.F.

Remitir a AJ. DOC.
C.C. UAA DRF
P/registro.-

07.12.2020

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

01

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

INFORME DE OBRA.

A : **Arq. Cynthia Ramírez.**, Jefa de Fiscalización,
Dirección de Recursos Físicos.

DE : **Arq. Eduardo Causarano.**, Fiscal de Obra,
Dirección de Recursos Físicos.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

REF. : **"LPN Nº 46/18 - CONTRATO Nº376/2018** - TERMINACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES – CAES – PLURIANUAL"

FECHA : 11 de julio de 2019.-

Datos Generales de la Obra:	LPN Nº 46/2018 CONTRATO Nº 376/2018
CONTRATISTA:	J.L. y COMPAÑÍA S.A.
MONTO DE CONTRATO:	1.91.335.684.- Gs IVA Incluido.
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	28/12/2018
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Hasta Recepción Definitiva
ANTICIPO:	Sin anticipo
ORDEN DE EJECUCIÓN:	26/02/2019
PLAZO:	180 días
FIN DE PLAZO:	25/08/2019
PRORROGAS:	---
PARALIZACIONES:	----
ADENDAS	---

VIGENCIA DE PÓLIZAS.	
GARANTÍA DE ANTICIPO:	---
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO:	25/08/2019

AVANCE DE OBRA:	**40,70 %** (acumulado hasta el certificado Nº3)

En la fecha **02/07/2019** fue realizada la visita a la obra de referencia la misma se encontraba con actividad, se encontraban 16 personales Y 6 pintores en el lugar de obras, fueron relevados los rubros correspondientes a al Certificado Nº4 siendo estos:

- ✓ Verificación de la aislación del canalón de Hº
- ✓ Colocación de piso de granito en PB y PA.
- ✓ Colocación de zocalos de granito en PB y PA.
- ✓ Revestimiento cerámico en SSHH y circulación
- ✓ Enduido en interiores.
- ✓ Colocación de revestimiento cerámico 20x30 (en circulación).
- ✓ Instalación eléctrica en planta baja y planta alta.
- ✓ Colocación de granito natural en mesadas.

MESA DE ENTRADA
11 JUL 2019
Nº 995
Firma:
Dirección Técnica

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono / Fax: 021- 213. 800 – 204.911
drfisicos@gmail.com

- ✓ Instalación eléctrica gral.
- ✓ Instalación cañería hidráulica PVC.
- ✓ Instalación del tanque 30.000lts. (metálico cañería de acometida y excavación para cimentación de HºAº).
- ✓ Pintura int y exterior.

Así fueron revisados varios rubros a ser actualizadas según medición en algunos rubros como:

- Reparaciones de rubros ocultos como ser revoque exteriores e interiores en varios sectores como la rampa.
- Canales abiertos.
- El rubro correspondiente al ÍTEM 64 –i reservorio de agua fue modificado por reservorio de agua de fibra de vidrio por razones de facilitar el mantenimiento del mismo, fue modificado por tanque de 4.000 lts. de fibra de vidrio a fin de aumentar la capacidad del mismo y facilitar su mantenimiento.

Se adjunta libro de obra correspondiente.

Sin otro particular, atentamente.

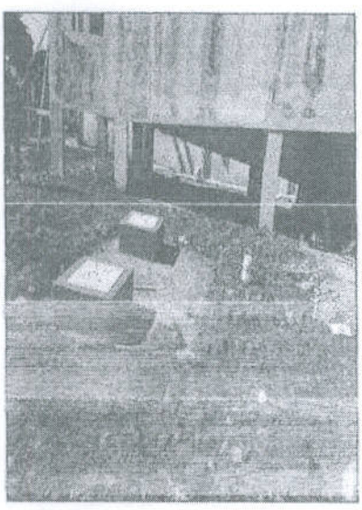

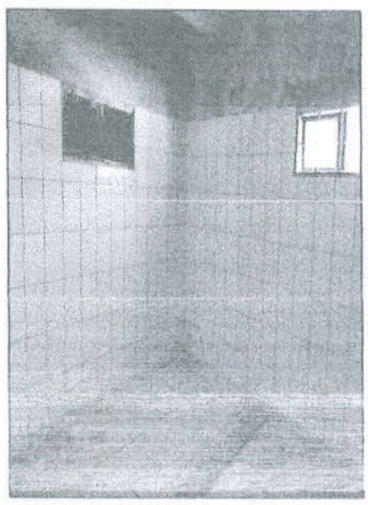

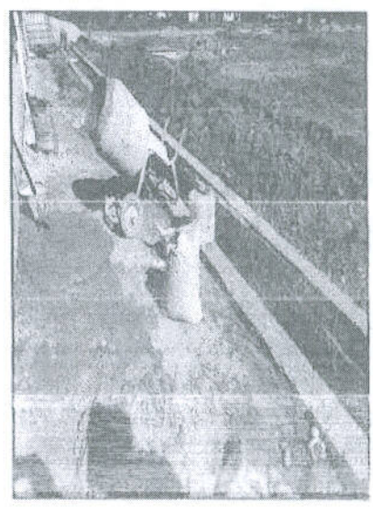

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 46/2018 CONTRATO Nº376/2018
OBRA: Terminación de obras de construcción del Centro Ambulatorio de Especialidades - CAES - plurianual
Ciudad: J.A. Saldivar

Contratista: J.L. y Compañía S.A. **Ruc: 80077342-0**

LIBRO DE OBRA

Nº0000012

Fecha: 26/06/2019.

REGISTRADO POR: ARQ. VICTOR CAUSARANO
DIRIGIDO A: ING. JUAN FRANCO.

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN
Se solicita ubicación y detalles de muebles correspondientes a ítems 157, 158, 159, 42, 43, 44 para la ejecución.	SE CONTINUA REALIZANDO LOS TRABAJOS DEL ITEM 16 PERO LAS 17 PARTIDAS -
Se solicita desarrollo de Tanque (leyendo)	- UNIDAD DE ALMACEN
Se acuerda que se realizan trabajos de reparación de vicios ocultos en fisuras y juntas de dilatación.	DE CANACON.
	- REVESTIMIENTO CERAMICO
	- COLOCACION DE GRANITO
	- COLOCACION ZOCALO GRANITO
	- PINTURA Y ENVIDRIADO INT. EXT.
	SE REALIZO LAS NOTIFICACIONES (TE) AL CERTIFICADO Nº4.
	FUE SOLICITADO LOS SOPORTES TECNICOS DE TANQUE METALICO DE 40.000 LTS. Y CIST. DE BOMBEO. CONSISTENTE EN:
	CERTIFICADO DE GARANTIA DEL FABRICANTE.
	ESPECIFICACIONES DATOS GARANTIZADOS (EDITI PLANOS)
	ESCANEO Y CUANTIFICACION DE TANQUE (CUANTIZQUEN 7 LUGARES Y TOKUM)
	OBTUVE AUTORIZACION DE TANQUE PEDIDO DE 30.000 LTS.
	OBTUVE 40.000 LTS

	Arq. Víctor Eduardo Causarano Fiscal de Obras Dirección de Recursos Físicos	
Residente de Obra	**Fiscal de Obra**	**Supervisor de Obra**

TETÃ HA TEKO POTÃVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

04

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 46/2018 CONTRATO Nº376/2018
OBRA: Terminación de obras de construcción del Centro Ambulatorio de Especialidades - CAES - plurianual
Ciudad: J.A. Saldivar

Contratista: J.L. y Compañía S.A. **Ruc: 80077342-0**

LIBRO DE OBRA

Nº 0000013

Fecha: 02/07/2019.

REGISTRADO POR: ARQ. VICTOR CAUSARANO.

DIRIGIDO A: ING. JUAN FRANCO.

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN
Se solicitó a la fiscalización realizar las mediciones para la presentación de las modificaciones de rubros a ejecutar y rubros no contemplados a fin de formalizar el pedido de prórroga.	EN EL LUGAR DE OBRA SE ENCONTRARON 100 PERSONALES REALIZANDO TRABAJOS DE ALBAÑILERIA. Y UN EQUIPO DE 8 PINTORES REALIZANDO ENDUIDO Y PINTURA INT-EXT. FUE ASI TAMBIEN COLOCADO EL TQ. METALICO FUERON REALIZADOS VARIOS RUBROS DE CARACTER CONTRACTUAL. A FIN DE ACTUALIZAR LOS RUBROS A COMPENSAR POR TRABAJOS NO REALIZADOS, COMO ASI HAY LOS CANTIDADES Y RUBROS NO CONTEMPLADOS Y LOS RUBROS EJECUTADOS HASTA LA FECHA PARA EL CONTENIDO MODIFICATORIO POR LO QUE A PARTIR DE LA FECHA SE PARALIZA EL CONTEO DEL PLAZO AFIN DE ACTUALIZAR LAS MEDICIONES. HASTA LA FECHA NO SE CUENTA CON LA DEFINICION DEL EQUIPO DE RX. A SER INSTALADO EN LA SALA DE RADIOLOGIA DEL CAES

J.L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

Residente de Obra	Fiscal de Obra	Supervisor de Obra

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA : **"LPN Nº 46/18 - CONTRATO Nº376/2018** - TERMINACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES – CAES – PLURIANUAL"

CONTRATISTA : **J.L. y COMPAÑÍA S.A.**

FECHA : **27 de enero de 2020.**

En la Ciudad de J. Augusto Saldivar, siendo el 27 de enero del dos mil veinte, se reúnen en el sitio de obras: el representante de la empresa Contratista J.L. y COMPAÑÍA S.A. Sr. Diego Marcelo Jara Merlo y en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el Arq. Víctor Causarano, Fiscal de obras, a los efectos de proceder a la **Recepción Provisoria** de los trabajos correspondientes a la obra de referencia.

Con la Recepción Provisoria se inicia el Periodo de Garantía (Cláusula 49.1 CGC) que entre otras definiciones dice "**...Durante el período de garantía, el Contratista tendrá, independientemente de las obligaciones que puedan resultar de la aplicación de la Cláusula 47, la "Obligación de completa terminación" en virtud de la cual deberá por su cuenta: a) ejecutar los trabajos o prestaciones eventuales de acabado o de reparación previstos en las Sub-cláusulas 46.6 y 46.7 precedentes; b) remediar todas las imperfecciones señaladas por el Contratante o el Director de Obra de tal manera que la obra se mantenga en conformidad con el estado en que se encontraba en el momento de la recepción provisional o después de corregidos los defectos detectados durante ella...**"

Habiendo sido verificados los trabajos en el sitio de obras, el contratista se compromete a reparar cualquier vicio oculto o defecto que se presente durante el período de responsabilidad de la misma para la Recepción Provisoria de las obras, además de las salvedades especificas indicadas por la Fiscalización que serán verificadas indefectiblemente para la Recepción Definitiva de las obras y para las posteriores gestiones de pago.

No existiendo objeción de ninguna de las partes, se da procedimiento a la Recepción Provisoria, con las firmas de las personas anteriormente mencionadas.

En prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en cinco (05) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

SR. DIEGO MARCELO JARA
J.L. y COMPAÑÍA S.A.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

ARQ. VÍCTOR CAUSARANO
FISCAL DE OBRAS – DRF

COPIA FIEL
Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA : **"LPN Nº 46/18 - CONTRATO Nº376/2018 – "TERMINACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES – CAES – PLURIANUAL"**

CONTRATISTA : **J.L. y COMPAÑÍA S.A.** **RUC:** 80077342-0

FECHA : **27 de abril de 2020.**

MONTO : **Gs 2.278.187.956.- IVA INCLUIDO**

En la ciudad de j. Augusto Saldivar siendo las 11:00 hs, del día 27 de abril de 2020 a los efectos de proceder a la Recepción Definitiva de los trabajos de la ***"LPN Nº 46/18 - CONTRATO Nº376/2018 – "TERMINACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES – CAES – PLURIANUAL"*** se reúnen por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en carácter de Fiscal de Obras, el ***Arq. Víctor Causarano*** y por la Empresa ***Sr. Diego Marcelo Jara***.

Se deja constancia, que los defectos emergentes de vicios ocultos de la referida construcción, serán de exclusiva responsabilidad del contratista de acuerdo a las leyes, normas y disposiciones vigentes que rigen para estos casos.

Verificados los trabajos realizados, en el ***CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES – CAES*** los mismos se hallan terminados y no existiendo objeción alguna, se da por concluida la **Recepción Definitiva**, con la firma de las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

.....
EMPRESA CONTRATISTA

.....
FISCAL DE OBRAS M.S.P. Y B.S
Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

.....
VºBº Director de la XI Región Sanitaria
Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

.....
VºBº Dirección - Recursos Físicos.
Mag. Arq. Lopez ... C.
Dirección de ... Físicos
M.S.P. y B.S.

COPIA FIEL
Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

8

JL Y COMPAÑIA S.A.
INGENIERIA

PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS

Asunción 28 de Enero de 2020

Señores:
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Msc. Arq. Leticia Herreros
Presente.
De mi/nuestra consideración:

Por la presente me dirijo a usted, y por este medio a quien corresponda, a los efectos de solicitar el pago de la Certificación N° 6 correspondiente al contrato N° 376 / 2018 relativo a la LPN N° 46 / 2018 - "TERMINACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES - CAES"

Sin otro particular, me despido atentamente…

Ing. Diego Marcelo Jara
JL y Compañía S.A.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC 80077342-0

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ACTA DE MEDICION DE OBRAS

OBRA: **"LPN Nº 46/18 – CONTRATO Nº376/2018 –** TERMINACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES – CAES-PLURIANUAL"

CONTRATISTA: **J.L. Y COMPAÑÍA S.A.**

FECHA: Enero/2020

En la ciudad de J. Augusto Saldívar, a los veintisiete días del mes de Enero del año dos mil veinte, se reúnen, por una parte Arq. Victor Eduardo Causarano, Fiscal de Obras, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y por la otra, el Ing. Diego Jara, representante de la empresa J.L. y Compañía S.A., a los efectos de labrar la presente Acta de Medición, que corresponde a los rubros realizados en la obra de referencia.

Se labra la presente Acta de Medición y en prueba de conformidad firman las personas arriba mencionadas, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

J. L. Y COMPAÑIA S.A.
RUC 80077342-0

Ing. Diego Marcelo Jara
Representante legal

Arq. Victor Causarano
Fiscal de Obras
DRF - MSPyBS

TESÃI HA TEKO PORÃVE Mokomondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetayguára mba'e

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

MEMORANDO DADJ - DOC N° 743/2020

A: Abog. NORMA ELIZABETH POOL, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

ASUNTO: REMITIR NOTA DE OBSERVACION NOTA DNC Nº 23.948/2020.

DE: SR. GUSTAVO JARA
Departamento de Adjudicaciones | DADJ

FECHA: 16/11/2020 EXP.Nº 91.667/2020

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitirle la NOTA DE OBSERVACION DNC Nº 23.948/2020 en el marco del proceso licitatorio detallado más abajo:

ITEM	ADENDA			ID Nº	DESCRIPCION	PROVEEDOR
	Nº	FECHA DE FIRMA	TIPO DE MODIFICACION			
1	01	06/11/2019	AMPLIACION DE MONTO(CDP Nº 4013/2020)	344.418	LPN Nº 56/2018-TERMINACION DE OBRSAS DE CONSTRUCCION DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES-CAES - PLURIANUAL	J.L. Y COMPAÑÍA S.A.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

40 91667/2020

MESA DE ENTRADA
19 NOV 2020
Nº 2605
Firma:

RECIBIDO
18 NOV. 2020
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lourdes Franco
Dirección de Recursos Físicos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
FECHA: 18 NOV. 2020 HORA: 13:27
91667/20 FIRMA:

PROVIDENCIA

A:	Vto. Bo.:	RECIBIDO:
Dirección de Recursos Físicos; p/ DOC respuesta a las observaciones	Abog. Norma Elizabeth Pool, Directora *Dirección Operativa de Contrataciones*	

- A Fiscalizaciones p/ atención y rspta.
- A UAA, DRF

19.11.2020.

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Interno Nº: 1387 | e-mail: dadjudicaciones@mspbs.gov.py

ARQ. CYNTHIA RAMIREZ ALCARAZ
JEFA DEL DEPTO. DE FISCALIZACIONES
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
M.S.P. y B.S.

23-11-2020